Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1978

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.807.

Asunción, 04 de agosto de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.807*, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.807*, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 954/2023, de fecha 02 de agosto de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1.310, de fecha 01 de junio de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 03 de julio de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Sesión Virtual, y en fecha 04 de julio de 2023 la Apertura de Ofertas Físicas, observándose tres (3) oferentes: 1. MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A. 2. STERIL MED S.A. 3. ALDER AUGUSTO MENDOZA GÓNZALEZ.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogada Olivia Ruiz Díaz y Licenciado Ramón Servín, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Doctora Susana Barreto, Representante del Instituto Nacional de Nefrología, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 05 de julio de 2023 y fecha de culminación 02 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*"

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ	1 Y 2	16.590.000.000	31.891.510.000
MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	1	3.318.000.000	6.380.040.000
STERIL MED S.A.	1	2.212.000.000	4.253.360.000
MONTOS TOTALES		22.120.000.000	42.524.910.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 22.120.000.000, GUARANÍES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 42.524.910.000, GUARANÍES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL.-

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.Gallagher

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.807.

Asunción, 04 de agosto de 2023

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*" (sic). Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "*... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*" (sic).

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.916 de fecha 19 de abril de 2023, con un monto asignado de Guaraníes Quinientos Millones (G. 500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 532/2023, de fecha 02 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.807*, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ	1 Y 2	16.590.000.000	31.891.510.000
MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	1	3.318.000.000	6.380.040.000
STERIL MED S.A.	1	2.212.000.000	4.253.360.000
MONTOS TOTALES		22.120.000.000	42.524.910.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 22.120.000.000, GUARANÍES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 42.524.910.000, GUARANÍES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL.-

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.G.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1978

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.807.

Asunción, 04 de agosto de 2023

Hoja 3/3.

Artículo 2° **DISPONER** que el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
FECHA: 04 AGO. 2023 HORA: 14:15
N° 57597/23 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO JURÍDICO
04 AGO 2023
57597/23

A.Gallagher